

DECISIÓN 59/2014 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A PLURALISMO POLÍTICO EN LOS INFORMATIVOS DE CANAL 43 REFERIDOS A LA RADIO Y TELEVISIÓN MUNICIPALES DE ESTEPONA.


1. El día 3 de octubre de 2013, la Oficina de Defensa de la Audiencia recibió una queja, sin identificación de la persona reclamante, en la que se denunciaba falta de pluralismo político en Canal 43 TV y Radio Estepona (107.2. fm). La queja planteaba que todas las noticias se dedican a alabar la gestión del equipo de gobierno de Estepona y que todas las entrevistas políticas se realizan a miembros del equipo de gobierno de la localidad.

2. La Comisión de Contenidos y Publicidad abordó este asunto en la sesión del 15 de octubre, atendiendo a lo dispuesto en el apartado 1.B de la Resolución de la presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), por el que se dictan las *Instrucciones para la tramitación de las quejas, sugerencias y peticiones*, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El Consejo había incluido en 2011 a la televisión municipal de Estepona en sus informes de pluralismo político, observándose en los resultados obtenidos un gran desequilibrio entre la presencia de la oposición y la del gobierno municipal, con los siguientes datos concretos: el equipo de gobierno dispuso del 40,98% de los tiempos totales de palabra, frente al 1,87% de la oposición.
- Los servicios técnicos del CAA analizaron dos programas informativos de Canal 43 TV correspondientes a diferentes días del citado mes de octubre de 2013. Se trata de un informativo diario y de un programa con el resumen de las principales noticias de la semana, comprobándose que, en estos espacios, sólo se había dado tiempo de palabra a miembros del equipo municipal de gobierno de Estepona.

3. Con estos antecedentes, la Comisión de Contenidos y Publicidad creyó necesario iniciar una actuación de oficio al respecto, acordando para ello, en su sesión del 15 de octubre y por asentimiento de todos sus miembros, elevar a Pleno la propuesta de encomendar a la Comisión de Pluralismo, Regulación y Nuevos Servicios Audiovisuales la elaboración de un informe sobre el canal televisivo asignado a la empresa supramunicipal TDT Estepona, Manilva, Casares y Benahavis S.L., a fin de determinar el grado de cumplimiento del principio de pluralismo en los informativos de este prestador referidos al municipio de Estepona.

4. Dicha propuesta fue aprobada por el Pleno del CAA en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2013, de acuerdo con los procedimientos y actuaciones de oficio previstas en nuestro Reglamento sobre estas cuestiones.

Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	1/10		

5. La Comisión de Pluralismo, Regulación y Nuevos Servicios Audiovisuales, como encargada de debatir y conocer los asuntos relacionados con la salvaguarda del principio de pluralismo político, así como de supervisar la elaboración de los estudios de pluralismo y valorar sus resultados, acordó, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2013, proponer la inclusión de los informativos de Canal 43 referidos al municipio de Estepona en el informe de pluralismo político correspondiente al último trimestre del año en curso, con el fin de cumplimentar la actuación de oficio encargada por el Pleno con la realización de un estudio específico sobre este prestador.

6. El Estudio sobre el pluralismo político en el informativo Estepona Noticias de Canal 43 durante el cuarto trimestre de 2013 fue recibido y analizado en el seno de la Comisión de Pluralismo, Regulación y Nuevos Servicios Audiovisuales en sesión celebrada el 26 de marzo de 2014, extrayéndose del mismo como principal conclusión la existencia de una sobrerrepresentación de la figura del alcalde y del equipo de gobierno del Partido Popular, cuyas intervenciones ocuparon, sólo en rol institucional, el 93'6% del tiempo total de palabra de actores políticos en el conjunto del trimestre. Tras un amplio debate, se acordó la elaboración de una propuesta de decisión al respecto, de la que se encargaría el presidente de la Comisión con el apoyo de los servicios técnicos del Consejo.


7. Los estudios sobre el pluralismo político en las televisiones andaluzas son realizados por el Área de Contenidos del Consejo Audiovisual de Andalucía siguiendo el método de estudio aprobado por unanimidad por el Pleno de este organismo el 30 de abril de 2008.

8. El objeto del estudio ha sido el programa informativo diario "Estepona Noticias" emitido a las 14.30 horas en Canal 43 TV durante el cuarto trimestre de 2013, entre los días 1 de octubre y 31 de diciembre. El número de espacios analizados ha sido de 62, con un tiempo total de emisión de 21 horas, 34 minutos y 38 segundos.

9. DESGLOSE DEL INFORME

a) Composición de la corporación municipal de Estepona.

La corporación municipal del Ayuntamiento de Estepona está compuesta por 25 concejales, 17 de los cuales corresponden al PP, que gobierna con mayoría absoluta desde las últimas elecciones locales de 2011, siendo su actual alcalde el popular José María García Urbano, mientras que la oposición está conformada por 6 concejales del PSOE y 2 de la candidatura Ciudadanos Independientes de Estepona. La proporción es por tanto del 68% de la corporación para el PP, el 24% para el PSOE y el 8% para CIE.

Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano			
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	2/10	


b) Descripción de los informativos. Estructura temática.

Los 62 informativos analizados de "Estepona Noticias", emitidos a través de Canal 43 TV, corresponden a la edición de las 14.30 horas, con una estructura y una duración muy variables, fluctuando entre los 15 y los 27 minutos, y con una media aproximada de 20 minutos. Estos espacios, centrados en la información local, están orientados, en primer lugar, a los temas de Sociedad (29'17%), Deportes (19'10%), Cultura (15'72%) y Economía (15'11%), seguidos a mayor distancia por la información meteorológica (6'53%), las noticias sobre Educación (4'20%) y la crónica política (3'05%). Como puede observarse en la siguiente tabla, existe una amplia variedad de temas tratados, quedando la crónica política relegada al séptimo lugar de la tabla, con un tiempo total de 39 minutos y 33 segundos en el conjunto de los tres últimos meses del año.


Temas	Tiempo	%
Sociedad	6:17:35	29,17%
Información deportiva	4:07:19	19,10%
Arte y cultura	3:23:29	15,72%
Economía y negocios	3:15:39	15,11%
Información meteorológica	1:24:31	6,53%
Educación y formación	0:54:24	4,20%
Crónica política	0:39:33	3,05%
Miscelánea	0:19:10	1,48%
Medios de comunicación y telecomunicaciones	0:16:24	1,27%
Sanidad	0:14:49	1,14%
Medio ambiente	0:13:15	1,02%
Trabajo y mercado laboral	0:09:20	0,72%
Sucesos	0:09:00	0,70%
Tráfico y transportes	0:08:58	0,69%
Otras informaciones	0:01:12	0,09%
Total general	21:34:38	100,00%

c) Tiempo de palabra según rol

El análisis de la muestra pone de manifiesto que la tercera parte aproximadamente del tiempo total de palabra en los informativos de Canal 43 TV dedicados al espacio Estepona Noticias –concretamente, un 32'52%– corresponde a representantes del equipo de gobierno municipal (PP), mientras que los grupos de la oposición (PSOE y CIE) ni siquiera alcanzan el 1% entre los dos (0'55% y 0'33%, respectivamente). El resto del tiempo se reparte entre diversos tipos de actores, en especial los ocasionales, culturales, organizaciones y asociaciones, deportivos, etc., ocupando también un porcentaje prácticamente despreciable los actores políticos, tanto los que hablan en rol de partido (0'98%, del que el 0'77% corresponde al PP y el 0'21% restante al PSOE) como los que lo hacen en rol institucional (1'95% en total, entre diferentes actores del gobierno de Andalucía, gobierno de España, Diputación

Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	3/10		

Rol	Tiempo	%
Gobierno de Ayuntamientos andaluces	1:44:37	32,75%
Estepona	1:43:53	32,52%
Otros municipios	0:00:44	0,23%
Organizaciones y asociaciones varias	0:42:19	13,25%
Actores ocasionales y otros	0:38:48	12,15%
Actores deportivos	0:32:14	10,09%
Actores del mundo económico	0:21:18	6,67%
Actores culturales	0:18:04	5,66%
Personas expertas	0:13:40	4,28%
Enseñanza	0:09:32	2,98%
Administración de Ayuntamientos andaluces	0:06:00	1,88%
Actores del mundo sanitario	0:05:52	1,84%
Asociaciones y colectivos profesionales	0:03:59	1,25%
Gobierno de Diputaciones y Mancomunidades andaluzas	0:03:43	1,16%
Organizaciones empresariales	0:03:15	1,02%
Administración del estado español	0:03:14	1,01%
Oposición de Ayuntamientos andaluces	0:02:49	0,88%
Estepona – PSOE	0:01:46	0,55%
Estepona – CIE	0:01:03	0,33%
Partidos políticos andaluces	0:02:15	0,70%
PP	0:01:35	0,50%
PSOE	0:00:40	0,21%
Gobierno de Andalucía	0:01:29	0,46%
Administración de Diputaciones y Mancomunidades andaluzas	0:01:08	0,35%
Administración autonómica andaluza	0:01:00	0,31%
Universidad	0:00:56	0,29%
Asociaciones de vecinos	0:00:54	0,28%


Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano			
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	4/10	

Partidos políticos del resto de España	0:00:52	0,27%
PP	0:00:52	0,27%
Administración de justicia	0:00:43	0,22%
Iglesia católica	0:00:24	0,13%
Gobierno de España	0:00:19	0,10%
Total general	5:19:24	100,00%

d) Tiempo de palabra en roles políticos

Aislado los tiempos de palabra de los actores políticos (las filas señaladas en negrita en la tabla anterior), se aprecia que prácticamente todo el tiempo de voz de representantes de partidos políticos se hace en rol institucional (el 35'35% de los tiempos totales de palabra de los tres meses analizados), mientras que apenas se concede a nadie tiempo de voz en rol de partido (0'98%). Asimismo, tanto en uno como en otro caso, el tiempo de voz está prácticamente ocupado siempre por políticos del PP. Es decir, de las 5 horas, 19 minutos y 24 segundos que suman todos los tiempos de palabra de las noticias emitidas a lo largo del trimestre, el 36'33% (1 hora, 56 minutos y 04 segundos) corresponde a actores políticos, pero sólo el 1'78% (5 minutos y 42 segundos) pertenecen a voces ajenas al PP, cuyos representantes suman el 34'55% (1 hora, 50 minutos y 22 segundos) del tiempo global de palabra del informativo Estepona Noticias de Canal 43 TV.

Partido político y rol	Duración	Porcentaje
PP rol institucional		
Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	1:43:53	32'52%
Gobierno de Diputaciones y Mancomunidades	3:43	1'16%
Gobierno de España	0:19	0'10%
PP rol de partido		
Partidos políticos andaluces	1:35	0'50%
Partidos políticos del resto de España	0'52	0'27%
Total PP	1:50:22	34'55%
PSOE rol de partido		
Oposición Ayuntamientos andaluces	1:46	0'55%
Partidos políticos andaluces	0:40	0'21%
Total PSOE	2:26	0'76%
PSOE/IU rol institucional		

Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano			
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	5/10	

Gobierno de Andalucía	1:29	0'46%
CIE rol de partido		
Oposición Ayuntamientos andaluces	1:03	0'33%
Total general	1:56:04	36,33%

e) Tiempo de palabra de actores políticos

La medición del tiempo de palabra conjunto de los actores políticos según los distintos roles, institucional y de partido, y teniendo sólo en cuenta las voces en estos dos roles (es decir, considerando como un cien por cien el tiempo de 1 hora, 56 minutos y 4 segundos anteriormente analizado), se detalla en la siguiente tabla:

NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO	ROL INSTITUCIONAL	ROL PARTIDO	TOTAL	%
José M ^a . García Urbano	PP	0:33:25		0:33:25	28,79%
Manuel M. Aguilar Illescas	PP	0:16:51		0:16:51	14,52%
Susana Arahetes González	PP	0:10:29		0:10:29	9,03%
José M ^a . Guerrero Montes	PP	0:09:49		0:09:49	8,46%
Trujillo Arriaza, Adrián	PP	0:07:18	0:00:31	0:07:49	6,73%
Pilar Fernández-Figares Estévez	PP	0:07:19		0:07:19	6,30%
Susana Casaño López	PP	0:04:36		0:04:36	3,96%
Marina Segovia Jaqueto	PP	0:03:25		0:03:25	2,94%
José Antonio, Vilchez Sánchez	PP	0:03:19		0:03:19	2,86%
María Dolores Espinosa Martín	PP	0:03:01		0:03:01	2,60%
Valadez López, David	PSOE		0:01:46	0:01:46	1,52%
García Gómez, María Teresa	PP	0:01:41		0:01:41	1,45%
Mena Molina, Ignacio	PP	0:01:13		0:01:13	1,05%
Susana Aragón García	PP	0:01:10		0:01:10	1,01%
Juan Jesús Bernal Ortiz	PP	0:01:08		0:01:08	0,98%
Juan Manuel Rodríguez Ortega	CIE		0:01:03	0:01:03	0,90%
Elías Bendodo Benasayag	PP	0:00:58		0:00:58	0,83%
Patricia Navarro Pérez	PP		0:00:52	0:00:52	0,75%
Catalina Molina Giménez	PP	0:00:52		0:00:52	0,75%
Margarita del Cid Muñoz	PP	0:00:51		0:00:51	0,73%

Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	María Emelina Fernandez Soriano			
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	6/10	


Javier Carnero Sierra	PSOE	0:00:39		0:00:39	0,56%
Ana María Velasco Garrido	PP	0:00:38		0:00:38	0,55%
José Eduardo Díaz Molina	PP		0:00:36	0:00:36	0,52%
Daniel Pérez Morales	PSOE	0:00:33		0:00:33	0,47%
Mario Pérez Cantero	PP		0:00:28	0:00:28	0,40%
Manuel Aguilar Germán	PSOE		0:00:24	0:00:24	0,34%
Enrique Hernández Bento	PP	0:00:19		0:00:19	0,27%
José Antonio Víquez Ruiz	PP	0:00:17		0:00:17	0,24%
Patricia Alba Luque	PSOE	0:00:17		0:00:17	0,24%
Manuela Benítez García	PSOE		0:00:16	0:00:16	0,23%
Total general		1:50:08	0:05:56	1:56:04	100,00%

Como puede apreciarse, 23 de los 30 actores políticos con voz de palabra pertenecen al PP y siete a otros partidos. Los diez primeros lugares de la tabla 9 del estudio técnico están ocupados por políticos del equipo de gobierno municipal de Estepona, cuyo alcalde, José María García Urbano, suma por sí solo cerca del 30% del total. El portavoz del principal partido de la oposición y anterior alcalde del municipio, David Valadez López, figura en el lugar número 11 de la tabla, con el 1'50%. Aunque los tiempos de palabra en rol institucional correspondientes al Gobierno de Andalucía son asignados en el informe técnico conjuntamente a PSOE-IU como los dos partidos coaligados en el ejecutivo autonómico, los actores políticos protagonistas de estas declaraciones son miembros del PSOE en lo político y representantes de consejerías en manos del PSOE en lo institucional.

Finalmente, en el siguiente cuadro se muestran los tiempos de palabra de estos actores agrupados por partidos políticos y roles, respectivamente.

ROL	PP	PSOE	CIE	TOTAL	%
Institucional	1:48:39	0:01:29		1:50:08	94,89%
De partido	0:02:27	0:02:26	0:01:03	0:05:56	05,11%
Totales Tiempo	1:51:06	0:03:55	0:01:03	1:56:04	100%
Totales %	95,72%	03,37%	0,90%	100%	100%

Aquí se advierte, por un lado, la insignificancia de las voces en rol de partido, con 5 minutos y 56 segundos de tiempo total, frente a las voces en rol institucional, que suman 1 hora, 50 minutos y 8 segundos, lo que representa poco más del 5%


Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano			
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	7/10	

frente a poco menos del 95% restante. Y, por otro, la insignificancia de los tiempos de palabra de los dos grupos de la oposición municipal frente a los del equipo de gobierno (poco más del 4% y casi el 96%, respectivamente), indicando este desequilibrio falta de pluralismo en el informativo "Estepona Noticias" de Canal 43 TV.

10. Conclusiones del estudio.

De acuerdo, pues, con el análisis realizado, se extraen las siguientes conclusiones:

- El espacio "Estepona Noticias" de Canal 43 TV, centrado en la información local, se orienta preferentemente a la información sobre temas de sociedad (29,17%), deportes (19,10%), cultura (15,72%) y economía (15,11%), relegando la crónica política al séptimo puesto de los temas informativos, con tan sólo el 3,05% del tiempo total de noticias.
- El análisis del cuarto trimestre de 2013 realizado por los servicios técnicos del CAA pone de manifiesto que una tercera parte del tiempo global de palabra en el informativo "Estepona Noticias" de Canal 43 TV (concretamente, el 32,52%) corresponde a representantes del gobierno municipal del PP, mientras que los grupos de la oposición (PSOE y Ciudadanos Independientes de Estepona) ni siquiera alcanzan el 1% entre los dos (concretamente, el 0,88%). El resto del tiempo se reparte entre diversos tipos de actores, incluidos algunos otros políticos, principalmente también del PP.
- Apenas se concede tiempo de voz a representantes de partidos políticos en rol de partido (5' 56"), siendo la aparición de los mismos prácticamente siempre en rol institucional (1 h. 50' 08"). Aislando estos tiempos y considerándolos como un único conjunto de referencia (es decir como el ciento por cien de noticias analizadas), se aprecia que las voces en rol institucional ocupan casi el 95% del total, por sólo un 5% de voces en rol de partido.
- En ambos casos, los principales porcentajes corresponden a actores políticos del PP, que obtienen en el sumatorio de ambos roles el 95,72% del tiempo total de palabra (1 h. 51' 06", de los que sólo 2' 27" fueron en rol de partido), frente al 3,37% del PSOE (3' 55", de los que sólo 1' 29" fueron en rol institucional) y el 0,90% de CIE (1' 03", sólo en rol de partido).
- En la medición del tiempo de palabra de los actores políticos en ambos roles, institucional y de partido, el primer puesto corresponde al alcalde de Estepona, José María García Urbano, que alcanza el 28,79% del total (33' 25" de tiempo, todo en rol institucional), seguido del primer teniente de alcalde, Manuel Aguilar, con el 14,52% (16' 51", también todo en rol institucional). El primer político de la oposición que aparece en esta lista es el portavoz del grupo socialista y anterior alcalde del municipio, David Valadez, que figura en el décimo primer puesto, con el 1,52% (1' 46", todo en rol de partido). Juan Manuel Rodríguez Ortega, portavoz del grupo

Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano			
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	8/10	

municipal Ciudadanos Independientes de Estepona, aparece en el décimo sexto lugar, con 0,90% (1' 03", también sólo en rol de partido).

11. Consideraciones finales

De acuerdo con el artículo 4.5 de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA), *todas las personas tienen el derecho a que la comunicación informativa se elabore de acuerdo con el deber de diligencia en la comprobación de la veracidad de la información y a que sea respetuosa con el pluralismo político, social y cultural.*

El necesario respeto al pluralismo político conlleva la afirmación de la legitimidad de la expresión de todas las ideas políticas democráticas y la utilidad de su confrontación.

La presencia y posibilidad de expresión de las fuerzas políticas en los medios públicos, constituye un derecho constitucional garantizado por el artículo 20.3 de la Constitución Española. Así mismo, el artículo 211.2 del Estatuto de Autonomía dispone que *se garantiza el derecho de acceso a dichos medios de las asociaciones, organizaciones e instituciones representativas de la diversidad política, social y cultural de Andalucía, respetando el pluralismo de sociedad.*


Como ha puesto de manifiesto este Consejo en anteriores Decisiones, la proximidad entre la realidad existente y el reflejo de la misma que se representa en los medios, es una manera de medir el grado efectivo de pluralismo de los medios informativos.

Por tanto, si analizamos la presencia de las distintas fuerzas políticas en la muestra de referencia, se concluye que, en el trimestre analizado, existe un claro desequilibrio en el reparto del tiempo de voz en los informativos de Canal 43 TV dedicados al espacio "Estepona Noticias", dado que el 95,72% corresponde al PP, principalmente en rol de gobierno, por tan sólo un 3,37% del PSOE, como primer grupo de la oposición, y un 0,90% de CIE (Ciudadanos Independientes de Estepona), como segundo grupo municipal opositor, sin que diera tiempo de voz alguno a otros grupos o partidos extramunicipales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Pluralismo, Regulación y Nuevos Servicios Audiovisuales, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.1 y 217 de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y los artículos 2.1 y 4.14 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA, en su reunión de 17 de julio de 2014, y previa deliberación de sus miembros, acuerda por mayoría, las siguientes

DECISIONES

PRIMERA: El Consejo constata la falta de pluralismo político en los informativos del prestador Canal 43 TV dedicados a "Estepona Noticias", dado que, del análisis del cuarto trimestre de 2013 realizado por el Consejo, se concluye que existe un gran desequilibrio en las declaraciones de representantes de los grupos políticos que forman

Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	9/10		

parte de la corporación municipal, otorgando el reparto el 95,72% al PP, el 3,37% al PSOE y el 0,90% restante a Ciudadanos Independientes de Estepona.


SEGUNDA: Advertir a Canal 43 TV, así como a la corporación municipal del Ayuntamiento de Estepona, responsable de las emisiones de este prestador correspondientes al espacio informativo denominado "Estepona Noticias", que tienen la obligación de respetar el principio constitucional de pluralismo político, de acuerdo con el ordenamiento jurídico existente y en cumplimiento de lo recogido en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley General de Comunicación Audiovisual.

TERCERA: Notificar esta resolución a Canal 43 TV y Ayuntamiento de Estepona.

Aprobado por el Pleno en Sevilla, a 17 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL
DE ANDALUCÍA

Fdo.: Emelina Fernández Soriano

Código Seguro De Verificación:	skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Fecha	22/07/2014		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/skumETBQtyRNClwSqZeU7Q==	Página	10/10		